

RESOLUCIÓN N° 398/2013

VISTO:

El programa de la asignatura Contabilidad IV, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto por la Subdirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecido por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

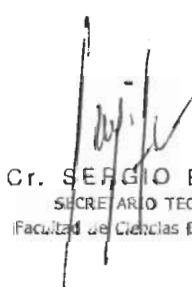
Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Contabilidad IV, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 2009), del Departamento de Contabilidad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta propuesto para el año académico 2013.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

	UNC	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	Programa de : CONTABILIDAD IV Año: 2013		FCE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Plan 2009			Ord. HCD 448/07 Aprob. Res. HCS Nº 367/2008		
Carrera			CONTADOR PÚBLICO		
Carga Horaria Total			70 Horas.		
Carga horaria Teórica			42 Horas.		
Carga horaria Práctica			28 Horas.		
Horas semanales			5 Horas.		
Obligatoria/Electiva			Obligatoria		
Requisitos de Correlatividad			Contabilidad III		
Semestre de la carrera			Octavo		
Ciclo lectivo			2013		
Coordinador			Cra. María Elena STELLA		
Objetivos generales			Los docentes de la cátedra constituyen el equipo de trabajo que tendrá a su cargo las tareas que se enuncian en este PROGRAMA, regulando y dando las pautas necesarias a fin de lograr satisfactoriamente el cumplimiento de los objetivos. Por todo ello con el desarrollo de esta asignatura se pretende que el alumno sea capaz de: · Distinguir y definir a los distintos tipos de combinaciones de negocios. · Elaborar información consolidada según el tipo de negocio de que se trate. · Justificar la conversión de estados contables. · Aplicar procedimientos de conversión de estados contables. · Aplicar conceptos específicos a actividades especiales, desde las normas contables argentinas e internacionales pertinentes.		
Programa Analítico					
La primera parte estudia los métodos de "<u>CONSOLIDACIÓN Y CONVERSIÓN</u>" de estados contables aplicables en participaciones en otras sociedades, distinguiendo los distintos tipos de combinaciones de negocios y de consolidación de información contable, desarrollado en los capítulos 1 a 4 "Las Combinaciones de negocios", "Grupos económicos: Análisis interdisciplinario", "Consolidación de Estados Contables" y "Negocios conjuntos"; y la conversión de balances emitidos por una subsidiaria que actuando en otro país lleva su contabilidad en otra moneda, desarrollado en el capítulo 5 "Conversión de Estados Contables". La segunda parte "<u>NORMAS CONTABLES PARA ACTIVIDADES ESPECIALES</u>" analiza en los capítulos 6					

a 11 el tratamiento contable que las normas establecen para ciertas actividades especiales como las explotaciones agropecuarias. También se incluyen las características especiales de las normas contables, profesionales y legales para cooperativas, bancos y entidades financieras, compañías de seguros, empresas constructoras, entidades que cotizan en bolsa y entes sin fines de lucro.

PRIMERA PARTE "CONSOLIDACIÓN Y CONVERSIÓN"

Unidad N° 1: LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Objetivos Específicos de la unidad 1:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender el significado de la "integración empresarial".
- Identificar los distintos tipos de integración.
- Comprender los distintos enfoques que se pueden abordar de las combinaciones de negocios.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Tomar conciencia del porque de la integración empresarial en la sociedad actual.
- Valorar la necesidad e importancia de la integración empresarial.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Distinguir los enfoques jurídico, impositivo y contable de las combinaciones de negocio.

Contenidos:

- 1.1. Integración empresarial: Causas.
- 1.2. Esquemas y procedimientos de integración.
- 1.3. Análisis jurídico e impositivo de las combinaciones de negocios.
- 1.4. Análisis contable.
 - 1.4.1. Introducción.
 - 1.4.2. Vinculaciones económicas: Control e influencia.
 - 1.4.3. Relación de las figuras jurídicas y contables.

Bibliografía unidad N° 1:

Básica

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p, Capítulo 18 páginas 1019 a 1122.

Solicitar por: T657.046 F51829

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p, Capítulo 25 y 26 páginas 401 a 415 y 417 a 447 respectivamente.

Solicitar por: T657.30218 F51817

Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p., Resoluciones Técnicas 14, 18 y 21 páginas 115 a 120, 193 a 214 y 215 a 232 respectivamente.

Solicitar por: T657.3 F52631

Complementaria

Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior".

1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulos 1 y 2, páginas 3 a 30.

Solicitar por: 657.96 B46977

Unidad N° 2: GRUPOS ECONÓMICOS: ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO.

Objetivos Específicos de la unidad 2:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender el significado de "control de actividades".
- Identificar los distintos tipos de control.
- Diferenciar las sociedades controladas de las vinculadas.
- Enumerar y explicar los requisitos de la fusión e identificar las distintas clases.
- Diferenciar la fusión de la escisión.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Atender la importancia que tienen los grupos empresariales en la sociedad actual y en el desarrollo económico.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Analizar desde lo jurídico, impositivo y contable a las sociedades controladas y vinculadas.
- Aplicar los métodos de la adquisición.
- Aplicar el procedimiento de la fusión de sociedades.

Contenidos:

- 2.1. Análisis jurídico e impositivo.
- 2.2. Análisis contable.
 - 2.2.1. Sujetos contables.
 - 2.2.1.1. Grupo económico.
 - 2.2.1.2. Integrantes de un grupo económico: Emisora. Inversora.
 - 2.2.1.3. Método de la adquisición.
 - 2.2.2. Vinculación económica de "influencia".
 - 2.2.3. Fusión y escisión.

Bibliografía unidad N° 2:

Básica

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p, Capítulo 18 páginas 1019 a 1122.

Solicitar por: T657.046 F51829

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p, Capítulo 25 y 26 páginas 401 a 415 y 417 a 447 respectivamente.

Solicitar por: T657.30218 F51817

Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p., Resoluciones Técnicas 14, 18 y 21 páginas 115 a 120, 193 a 214 y 215 a 232 respectivamente.

Solicitar por: T657.3 F52631

Complementaria

Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior".

1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulos 1 y 2, páginas 3 a 30.

Solicitar por: 657.96 B46977

Unidad N° 3: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Objetivos Específicos de la unidad 3:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir la figura de consolidación.
- Diferenciar los distintos procedimientos de consolidación.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Valorar la importancia que tiene el procedimiento en el desarrollo económico y sociedad actual.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar los distintos procedimientos de consolidación.

Contenidos:

2.2.4. Procedimientos de consolidación.

2.2.4.1. Consolidación en una sola línea.

2.2.4.2. Consolidación total.

2.2.4.3. Consolidación proporcional.

2.2.5. Alternativas de consolidación no utilizadas por las normas contables profesionales vigentes.

Bibliografía unidad N° 3:

Básica

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 19, páginas 1123 a 1209.

Solicitar por: T657.046 F51829

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 26, páginas 417 a 447.

Solicitar por: T657.30218 F51817

Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p. Resolución 21, páginas 215 a 232.

Solicitar por: T657.3 F52631

Complementaria

Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulos 3 y 4, páginas 33 a 165.

Solicitar por: 657.96 B46977

Senderovich, Pablo Daniel. "Consolidación de Estados Contables". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2009. 320 p. Capítulos 1 a 11, páginas 1 a 320.

Solicitar por: 657.3 S50841

Unidad N° 4: NEGOCIOS CONJUNTOS.

Objetivos Específicos de la unidad 4:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir y distinguir las figuras de Agrupaciones de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios de cooperación.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Valorar la importancia que tienen las figuras de negocios conjuntos en el desarrollo económico.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Distinguir los enfoques jurídico, impositivo y contable de los negocios conjuntos.
- Aplicar el procedimiento de consolidación.

Contenidos:

4.1. Agrupaciones de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios de cooperación: Análisis jurídico, impositivo, laboral y previsional.

4.1.1. Análisis contable de cada una de las figuras.

4.1.3.1. Introducción.

4.1.3.2. Sujetos contables.

4.1.3.3. Procedimiento de consolidación

Bibliografía unidad N° 4:

Básica

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 18 páginas 1019 a 1122.

Solicitar por: T657.046 F51829

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 26, páginas 417 a 447.

Solicitar por: T657.30218 F51817

Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p. Resoluciones Técnicas 14 y 21 páginas 115 a 120 y 215 a 232 respectivamente.

Solicitar por: T657.3 F52631

Complementaria

Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulo 5, páginas 169 a 190.

Solicitar por: 657.96 B46977

Unidad N° 5: CONVERSIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Objetivos Específicos de la unidad 5:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir en qué consiste la conversión.
- Justificar la aplicación del procedimiento de conversión de estados contables.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables de la conversión de estados contables.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar el procedimiento de conversión.

Contenidos:

- 5.1. Justificación doctrinaria de la conversión
- 5.2. Efectos contables de la conversión.
- 5.3. Unidad de medida.
- 5.4. Terminología.
- 5.5. Procedimientos de conversión.
- 5.6. Antecedentes.

Bibliografía unidad N° 5:

Básica

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 20, páginas 1211 a 1282.

Solicitar por: T657.046 F51829

Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulo 6, páginas 193 a 241.

Solicitar por: 657.96 B46977

SEGUNDA PARTE – "NORMAS CONTABLES PARA ACTIVIDADES ESPECIALES"

Unidad N° 6: EMPRESAS AGROPECUARIAS

Objetivos Específicos de la unidad 6:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Describir en qué consiste el negocio ó actividad.
- Explicar la normativa contable aplicable y su convergencia internacional.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables tanto de las normas nacionales como internacionales vigentes.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar las normas contables nacionales e internacionales en el negocio ó actividad específico.

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenidos:

- 6.1. Caracterización
- 6.2. Activos biológicos
 - 6.2.1. Consideraciones generales
 - 6.2.2. Agricultura
 - 6.2.3. Forestación
 - 6.2.4. Ganadería
- 6.3. Productos agrícolas



6.4. Normas contables argentinas e internacionales aplicables.

Bibliografía unidad N° 6:

Básica

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 14, páginas 765 a 787.

Solicitar por: T657.046 F51829

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 17, páginas 327 a 333.

Solicitar por: T657.30218 F51817

Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p. Resolución Técnica 22, páginas 233 a 240.

Solicitar por: T657.3 F52631

Unidad N° 7: COOPERATIVAS

Objetivos Específicos de la unidad 7:

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenidos:

- 7.1. Las cooperativas: caracterización.
 - 7.1.1. Definición.
 - 7.1.2. Tipos.
 - 7.1.3. Alcances y limitaciones.
- 7.2. Libros sociales y contables.
- 7.3. La contabilidad y las normas contables aplicables.
- 7.4. El INAES. La ley de cooperativas (20.337) y la normativa legal vigente.

Bibliografía unidad N° 6:

Básica

Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p. Resolución Técnica 24, páginas 261 a 270.

Solicitar por: T657.3 F52631

Ley Nacional 20.337. **Solicitar en: CRAI - Hemeroteca: La Ley Online**

Unidad N° 8: BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

Objetivos Específicos de la unidad 8:

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenidos:

- 8.1. Caracterización
- 8.2. La contabilidad y las normas contables aplicables.
- 8.3. El Banco Central de la República Argentina como organismo de aplicación y control de la actividad. La ley de entidades financieras (21.526) y la normativa legal vigente.
- 8.4. Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados: Análisis e interpretación de cada uno de los rubros que lo integran.
- 8.5. Los otros estados que componen el balance de una entidad financiera

Bibliografía unidad N° 8:

Básica

Ley Nacional 21.526. **Solicitar en: CRAI - Hemeroteca: La Ley Online**

Biondi, Mario. "Estados Contables: Presentación, interpretación y análisis". 3° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2005. 336p. Capítulo 8, páginas 267 a 289.

Solicitar por: T657.3 B48776

Unidad N° 9: COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Objetivos Específicos de la unidad 9:

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenidos:

- 9.1. Caracterización
- 9.2. La contabilidad y normas contables aplicables.
- 9.3. La Superintendencia de Seguros de la Nación como organismo de aplicación y control de la actividad. La ley de seguros (17.418) y la normativa legal vigente.
- 9.4. Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados: Análisis e interpretación de cada uno de los rubros que lo integran. "Resultado Técnico" vs. "Resultado Financiero".
- 9.5. Los otros estados que componen el balance de una entidad aseguradora.

Bibliografía unidad N° 9:

Básica

Ley Nacional 17.418. **Solicitar en: CRAI - Hemeroteca: La Ley Online**

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 20, páginas 349 a 354.

Solicitar por: T657.30218 F51817

Unidad N° 10: EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Objetivos Específicos de la unidad 10:

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenidos:

- 10.1. Construcción por contrato.
- 10.1.1. Tipos de contrato.
- 10.1.2. Agrupación de contratos.



- 10.1.3. Ingresos y costos.
- 10.1.4. Reconocimiento de resultados.
- 10.1.5. La contabilidad y las normas contables argentinas e internacionales aplicables.

Bibliografía unidad N° 10:

Básica

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 14, páginas 799 a 808.

Solicitar por: T657.046 F51829

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 19, páginas 343 a 348.

Solicitar por: T657.30218 F51817

Unidad N° 11: OTRAS ACTIVIDADES

Objetivos Específicos de la unidad 11:

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenidos:

- 11.1. Normas contables legales. Normas contables aplicables por las entidades que cotizan en bolsa.
- 11.2. Normas contables legales. Normas contables aplicables por los entes sin fines de lucro.

Bibliografía unidad N° 11:

Básica

Biondi, Mario. "Estados Contables: Presentación, interpretación y análisis". 3° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2005. 336p. Capítulo 9, páginas 293 a 302.

Solicitar por: T657.3 B48776

Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p. Resoluciones Técnicas 11 y 26, páginas 93 a 114 y 273 a 288 respectivamente.

Solicitar por: T657.3 F52631

Metodología de enseñanza y aprendizaje

A. Lectura previa

La lectura previa a las clases es indispensable, porque:

- ⇒ en todas las clases, teóricas y prácticas, se discuten sólo los temas centrales y los que la experiencia indica que ofrecen mayor dificultad de comprensión;
- ⇒ en las clases denominadas prácticas se desarrollan ejercicios, debiendo los alumnos resolver cuestionarios del tipo verdadero – falso, de múltiple elección y situaciones que podrían presentarse en la práctica profesional.

B. Enfoque

	Las clases están programadas para lograr equilibrio y coordinación entre los conceptos y la aplicación y serán de carácter activo. La enseñanza conceptual ejemplifica los casos de aplicación mientras que la práctica referencia a los conceptos que la sustentan. C. Teóricas Los temas del programa propuesto de la asignatura han sido ordenados de manera de poner el énfasis necesario a cada punto según su actual trascendencia desde el aspecto técnico – profesional. D. Práctica Dentro del proceso de aprendizaje de la asignatura, los habitualmente llamados "Ejercicios Prácticos" constituyen meras herramientas para que los alumnos se capaciten en la resolución de situaciones que podrían presentarse en la práctica profesional. Dado el limitado tiempo disponible para estas reuniones, la actividad de ejercitación del razonamiento lógico no pretende (ni podría) cubrir la gama de situaciones diferentes que la práctica ha de presentar, cuyo número tiende a infinito. Por eso, no debe esperarse que a través de un período lectivo se traten ejercitaciones cubriendo "todo" lo que en realidad podría ocurrir. Por otra parte, el alumno debe tener muy presente que el objetivo de los docentes de la asignatura no es "dar recetas" sino promover el desarrollo de la capacidad del estudiante para resolver problemas aplicando sus conocimientos básicos y el razonamiento lógico. Lo importante es que el futuro profesional se capacite para afrontar con éxito el análisis de cualquier nueva situación que se plantee en el futuro. Más que "aprender temas" debe "aprender la forma de resolver problemas" El objetivo es dotar al estudiante de un mínimo de conocimientos teóricos y prácticos relativos a la materia, contando para ello con un programa ágil y dinámico, de manera tal que constituya un aporte de utilidad para él. Para el cumplimiento de estos fines se han establecido las siguientes medidas: 1. Desarrollo de las clases teóricas con la extensión y profundidad que cada uno de los temas merece, en concordancia con las prácticas. 2. Habilitación de suficientes horarios de consulta en la Facultad. 3. Desarrollo de clases prácticas en base a guías de casos preelaborados, sobre temas de la vida profesional. 4. Controles de lecturas de acuerdo con las posibilidades. 5. Flexibilidad del plan de trabajo, de manera de adecuarlo al tiempo disponible y necesidades de la oportunidad (revisión periódica del mismo)
	Se espera que en las reuniones de trabajos prácticos los alumnos

Tipo de Formación Práctica	resuelvan problemas concretos de aplicación de conocimientos por medio del razonamiento lógico como parte del proceso dirigido al logro de los objetivos particulares de aprendizaje y de los objetivos generales de la materia. * Guía de aplicación <i>Ejercicios:</i> <i>Son casos relativos a situaciones que podrían presentarse en la realidad. Cuestionarios de auto evaluación:</i> Se utilizan de dos tipos: verdadero – falso y con elección entre respuestas múltiples. Nota: la guía precedente se desarrollará en el transcurso del semestre * Desarrollo de los ejercicios ❖ Discusión de los <u>ejercicios</u>. Persigue enfrentar al estudiante con situaciones nuevas que deben resolverse por medio del razonamiento y aplicando el método y los conceptos que sustentan la técnica.
Sistema de evaluación	El sistema de evaluación comprende: 1) Tres exámenes parciales escritos por computadora en la plataforma E-ducative sobre el contenido de las unidades de la materia, para regularizar la materia. La calidad de alumno regular se obtiene aprobando 2 de los 3 exámenes parciales previstos; y con la asistencia al 80% de las clases de aplicación que se desarrollen. 2) Los alumnos regulares deberán aprobar una nueva instancia de evaluación escrita para aprobar la materia. El examen final escrito integrador que se tomará al alumno que logre la calidad de regular constará de una parte conceptual (por computadora en la plataforma E-ducative) y otra de aplicación, debiendo demostrar el alumno conocimientos suficientes en cada una de las partes. La nota definitiva resultará del promedio ponderado de ambas evaluaciones. 3) La promoción en la materia se logrará obteniendo una calificación promedio ponderada de 7 (siete) o mayor en cada uno de los exámenes parciales, la asistencia al 80% de las clases de aplicación y la realización de un trabajo de aplicación. 4) Los alumnos libres deberán rendir un examen final teórico-práctico de única instancia totalmente escrito.
Criterios de evaluación	Los exámenes parciales consistirán en preguntas de múltiple opción de conocimientos teórico-prácticos para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas. La calificación se corresponderá con la Ordenanza N° 482/2009 vigente.

	Los exámenes finales integradores para aprobar la materia consistirán en preguntas de múltiple opción de conocimientos teórico-prácticos en la parte conceptual; y en ejercicios para la parte de aplicación. Las calificaciones se corresponderán con la Ordenanza N° 482/2009 vigente												
Condiciones de regularidad y/o Promoción	La regularidad se obtiene cumpliendo los requisitos siguientes: ⇒ Asistencia a prácticos: al 80% de las clases de aplicación que se desarrollen. ⇒ Parciales: Se deben aprobar al menos dos de los tres parciales siguientes. <table><tr><th>Parcial</th><th>Capítulos</th><th>Semana</th></tr><tr><td>1.</td><td>1 a 5</td><td>6°</td></tr><tr><td>2.</td><td>6 y 7</td><td>10°</td></tr><tr><td>3.</td><td>8 a 10</td><td>14°</td></tr></table> Las pruebas parciales están destinadas principalmente a evaluar si el alumno ha estudiado la bibliografía básica y adquirido las habilidades para resolver problemas aplicando los conocimientos básicos y el razonamiento. Los parciales para regularizar la materia se tomarán con computadoras por la plataforma E-ducative. Para acceder al examen especial de Promoción el alumno debe: a. Asistir a no menos del 80% de las clases prácticas; b. Aprobar los tres parciales previstos con una nota mínima de seis y un promedio de siete y c. Realizar un trabajo de aplicación que se establecerá.	Parcial	Capítulos	Semana	1.	1 a 5	6°	2.	6 y 7	10°	3.	8 a 10	14°
Parcial	Capítulos	Semana											
1.	1 a 5	6°											
2.	6 y 7	10°											
3.	8 a 10	14°											
Modalidad de examen final	Alumnos Regulares: El examen final será escrito. Las evaluaciones usualmente constan de una parte conceptual y otra de aplicación para evaluar si el alumno posee conocimientos suficientes en cada una de ellas. Alumnos Promocionales: Por este sistema, aquellos alumnos que cumplan con los requisitos académicos precedentes, aprobarán la materia rindiendo un examen especial reducido. Alumnos Libres: Previo al examen regular, los alumnos libres deben rendir una evaluación constituida por un ejercicio de aplicación referida a cualquier parte del programa. Este examen es de carácter eliminatorio.												
Cronograma de actividades de la	Cronograma de Teóricos												

asignatura	CAP. CONTENIDO	SEMANA																																							
	1 Las combinaciones de negocios	1°																																							
	2 Grupos económicos	2°																																							
	3 Consolidación de estados contables	3° y 4°																																							
	4 Negocios conjuntos	5°																																							
	5 Conversión de estados contables	6°																																							
	6 Empresas agropecuarias	7°																																							
	6 Empresas agropecuarias	8°																																							
	7 Cooperativas	9°																																							
	8 Bancos y entidades financieras	10°																																							
	9 Compañías de seguros	11°																																							
	10 Empresas constructoras	12°																																							
	11 Otras actividades: entidades que cotizan en bolsa	13°																																							
	11 Otras actividades: entes sin fines de lucro	14°																																							
	Notas al cronograma precedente de clases teóricas : Algunos capítulos ó parte de ellos, son susceptibles de ser explicados total ó parcialmente por profesores invitados, cuya concreción será anunciada oportunamente. Cronograma de prácticos <table> <tr> <th>CAP.</th><th>CONTENIDO</th><th>SEMANA</th></tr> <tr> <td>1 y 2</td><td>Combinaciones de negocios y grupos económicos</td><td>1ª y 2ª</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Consolidación de estados contables</td><td>3ª y 4ª</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Negocios conjuntos</td><td>5ª</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Conversión de estados contables</td><td>6ª</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Empresas agropecuarias</td><td>7ª</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Empresas agropecuarias</td><td>8ª</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Cooperativas</td><td>9ª</td></tr> <tr> <td>8</td><td>Bancos y entidades financieras</td><td>10ª</td></tr> <tr> <td>9</td><td>Compañías de seguros</td><td>11ª</td></tr> <tr> <td>10</td><td>Empresas constructoras</td><td>12ª</td></tr> <tr> <td>11</td><td>Entidades que cotizan en bolsa</td><td>13ª</td></tr> <tr> <td>11</td><td>Entes sin fines de lucro</td><td>14ª</td></tr> </table>		CAP.	CONTENIDO	SEMANA	1 y 2	Combinaciones de negocios y grupos económicos	1ª y 2ª	3	Consolidación de estados contables	3ª y 4ª	4	Negocios conjuntos	5ª	5	Conversión de estados contables	6ª	6	Empresas agropecuarias	7ª	6	Empresas agropecuarias	8ª	7	Cooperativas	9ª	8	Bancos y entidades financieras	10ª	9	Compañías de seguros	11ª	10	Empresas constructoras	12ª	11	Entidades que cotizan en bolsa	13ª	11	Entes sin fines de lucro	14ª
CAP.	CONTENIDO	SEMANA																																							
1 y 2	Combinaciones de negocios y grupos económicos	1ª y 2ª																																							
3	Consolidación de estados contables	3ª y 4ª																																							
4	Negocios conjuntos	5ª																																							
5	Conversión de estados contables	6ª																																							
6	Empresas agropecuarias	7ª																																							
6	Empresas agropecuarias	8ª																																							
7	Cooperativas	9ª																																							
8	Bancos y entidades financieras	10ª																																							
9	Compañías de seguros	11ª																																							
10	Empresas constructoras	12ª																																							
11	Entidades que cotizan en bolsa	13ª																																							
11	Entes sin fines de lucro	14ª																																							
Plan de integración con otras asignaturas	CONTABILIDAD IV es una innovación particular en la Carrera de Contador Público incorporando el tratamiento de contabilidades especiales, según el nuevo plan de estudios 2009, poniendo mayor énfasis en el área Contabilidad. Esta asignatura forma parte del <u>Ciclo de Formación Profesional</u> y los alumnos llegan a ella luego de haber transitado "Introducción a la Contabilidad" en el ciclo de Nivelación Común; "Contabilidad I" en el ciclo de Formación Básica Común; y "Contabilidad II y III" en el ciclo de Formación Profesional.																																								

	Su importancia dentro del plan de estudios radica en que constituye el último eslabón del encadenamiento de las contabilidades. Al dar mayor importancia al área contable se desdoblaron los aspectos normativos y teóricos de la contabilidad en dos materias ("Contabilidad II" de carácter teórico y "Contabilidad III" de carácter normativo) y se incorpora el tratamiento de contabilidades especiales en esta materia. Es la última asignatura del ciclo de las contabilidades de la carrera de Contador Público, en la que se estudian: Grupos económicos; combinaciones de negocios; negocios conjuntos; estados contables consolidados; conversión de estados contables; empresas que cotizan en bolsa; bancos y entidades financieras; cooperativas; compañías de seguros, empresas agropecuarias, empresas constructoras; entes sin fines de lucro. Normas contables argentinas y normas contables internacionales pertinentes. Su correlativa directa es Contabilidad III.
Bibliografía General Obligatoria	Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Solicitar por: T657.046 F51829 Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Solicitar por: T657.30218 F51817 Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p. Solicitar por: T657.3 F52631 Ley Nacional 20.337. Solicitar en: CRAI - Hemeroteca: La Ley Online Ley Nacional 21.526. Solicitar en: CRAI - Hemeroteca: La Ley Online Biondi, Mario. "Estados Contables: Presentación, interpretación y análisis". 3° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2005. 336p. Solicitar por: T657.3 B48776 Ley Nacional 17.418. Solicitar en: CRAI - Hemeroteca: La Ley Online
Bibliografía General Complementaria	Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Solicitar por: 657.96 B46977 Senderovich, Pablo Daniel. "Consolidación de Estados Contables". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2009. 336 p. Solicitar por: 657.3 S50841

Distribución de docentes por división	<u>Profesor Adjunto D.S.</u> Cra. Stella, María Elena <u>Profesor Ayudante B DS</u> Cra. Luna Jabase, Laura Cr. Milani, Carlos
--	--

